

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **29313** VIUDA DE FEDERICO GINER, S.A.

Don Federico Giner Crespo, en su calidad de Administrador Único de la Compañía Viuda de Federico Giner, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de los accionistas de la sociedad mercantil Viuda de Federico Giner, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 6 de octubre de 2011, a las diecisiete horas y treinta minutos, en Paseo de la Castellana 104, 1.º de Madrid, y en el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, 7 de octubre de 2011, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes todo ello al ejercicio de 2009 y 2010, así como la Gestión del órgano de administración durante esos periodos.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la Gestión del órgano de administración durante el ejercicio social del 2009 y 2010.

Tercero.- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cuarto.- Delegación en el órgano de administración para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta General y para desarrollar, subsanar y completar los mismos y apoderamiento al Secretario de la Junta General para expedir la certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio de la entidad, sito en Leganés (Madrid), calle, Eduardo Torroja, número 35, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, Memoria y demás documentación integrante de los estados financieros de la sociedad, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010.

Derecho de representación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista o por un miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para dicha Junta de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria podrá ser extendida por Notario de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de agosto de 2011.- El Administrador Único, don Federico Giner Crespo.

ID: A110065017-1

cve: BORME-C-2011-29313